NÚMERO 3806 MONTEVIDEO, MARTES 4 DE SETIEMBRE DE 2012

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE REPRESENTANTES

45ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

Dr. JORGE ORRICO
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR MARTÍN FERNÁNDEZ AIZCORBE

Texto de la citación

Montevideo, 30 de agosto de 2012.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo martes 4 de setiembre, a la hora 15, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DIA -

Centenario de la introducción del básquetbol en el Uruguay. (Conmemoración).

JOSÉ PEDRO MONTERO VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4

2.- Asuntos entrados 4

3.- Proyectos presentados 8

VARIAS

5.- Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara). 15

ORDEN DEL DÍA

4 y 6.- Centenario de la introducción del básquetbol en el Uruguay. (Conmemoración). 12, 15

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Verónica Alonso, Gerardo Amarilla, José Amy, Andrés Arocena, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Bango, Julio Battistoni, José Bayardi, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Marcelo Bistolfi, Gustavo Borsari Brenna, Graciela Cáceres, Daniel Caggiani, Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, Felipe Carballo, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Alberto Casas, Gustavo Cersósimo, Antonio Chiesa Bruno, Hugo Dávila, Walter De León, Álvaro Delgado, Gustavo A. Espinosa, Julio Fernández, Jorge Gandini, Javier García, Mario García, Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Gloodtdofsky, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Jorge Guekdjian, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, María Elena Laurnaga, Andrés Lima, Daniel López Villalba, José Carlos Mahía, Alma Mallo Calviño, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda, Pablo Mazzoni, Felipe Michelini, Martha Montaner, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Nicolás Nuñez, Raúl Olivera, Jorge Orrico, Gustavo Osta, Miguel Otegui, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Daniel Peña Fernández, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Esteban Pérez, Mario Perrachón, Ricardo Planchón Geymonat, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radío, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Berta Sanseverino, Pedro Saravia, Víctor Semproni, Mario Silvera, Juan C. Souza, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Álvaro Vega Llanes, Walter Verri, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivian y Horacio Yanes.

Con licencia: Pablo Abdala, Guillermo Facello, Alberto Perdomo Gamarra y Daisy Tourné.

Faltan con aviso: Fernando Amado, Daniel Bianchi, Carlos Gamou y Gustavo Rombys.

Actúa en el Senado: Ana Lía Piñeyrúa.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 174

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que promulgó las siguientes leyes:

- con fecha 16 de agosto de 2012:
- Nº 18.947, por la que se aprueba el Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la Aprobación de un signo Distintivo Adicional (Protocolo III), firmado por en Ginebra, Confederación Suiza, el 13 de marzo de 2006. C/3425/009
- Nº 18.949, por la que se designa "José Leandro Andrade" la Plaza de Deportes Nº 1 de Salto. C/207/010
- Nº 18.950, por la que se aprueba el Estatuto Red de Acuicultura de las Américas, suscrito el 25 de marzo de 2010, en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil. C/417/010
- Nº 18.951, por la que se aprueba la incorporación de la República Oriental del Uruguay a las Enmiendas de la Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) adoptadas por el Consejo de la OIM el 24 de noviembre de 1998. C/1351/012
- con fecha 21 de agosto de 2012:
- Nº 18.952, por la que se designa "Parque Tejano" el Liceo Nº 66 de Montevideo. C/811/011
- Nº 18.953, por la que se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional a efectos de participar en el aniversario de la Declaratoria de la Independencia de la República Federativa del Brasil, a llevarse a cabo el día 7 de setiembre de 2012, en las ciudades de Santa Ana do Livramento y Quaraí. C/1766/012
- con fecha 23 agosto de 2012:
- Nº 18.954, por la que se modifica el artículo 14 de la Ley Nº 18.100, de 23 de febrero de 2007, sobre el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera. C/1553/012
- Nº 18.955, por la que se aprueba el Acuerdo de Sede para la Oficina Permanente de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas en la República Oriental del Uruguay, firmado en Montevideo, el 7 de enero de 2009. C/1603/012
- con fecha 24 de agosto de 2012:
- Nº 18.956, por la que se declara el 7 de julio de cada año "Día Nacional de la Educación Física y el Deporte". C/1356/012
- Nº 18.957, por la que se aprueba el Proyecto de Enmienda al Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, denominado "Proyecto de Enmienda sobre la Reforma del Directorio Ejecutivo", adoptado por la Junta de Gobernadores de dicho organismo mediante Resolución Nº 66-2, de 15 de diciembre de 2010. C/1332/011
- con fecha 30 de agosto de 2012:
- Nº 18.962, por la que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por un

plazo de hasta ciento veinte días el subsidio por desempleo de los ex trabajadores de Clademar S.A. (Frigorífico Florida). C/1803/012

- Nº 18.963, por la que se aprueba el Acuerdo con la República Argentina para Establecer un Reglamento para los Comités de Integración, suscrito en Buenos Aires, el 16 de marzo de 2011. C/1471/012

- Nº 18.964, por la que se prorroga por el término de doce meses la prohibición de importar bienes muebles usados dispuesta por el artículo 1º de la Ley Nº 17.887, de 19 de agosto de 2005. C/1691/012

- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- con declaratoria de urgente consideración, conforme a lo dispuesto por el numeral 7º del artículo 168 de la Constitución, relativo a la liquidación de la contribución de cada beneficiario a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas. C/1823/012

- por el que se aprueba el Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay (CAROU). C/1833/012

- *A la Comisión de Hacienda*

- por el que se aprueban las Actas del Congreso XXI de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, celebrado en Santiago de Chile, República de Chile, del 18 al 21 de agosto de 2009. C/1834/012

- por el que se aprueba la Decisión Nº 27/10 "Código Aduanero del MERCOSUR" (CAM), adoptada en la ciudad de San Juan, República Argentina, el 8 de agosto de 2010. C/1835/012

- por el que se aprueba la Decisión WT/L/641 de 6 de diciembre de 2005 del Consejo General de la OMC por la cual se Enmienda el Acuerdo sobre los ADPIC. C/1836/012

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

- por los que se conceden las siguientes pensiones graciables:

- a la señora María Isabel Gandolfo Medina. C/1837/012

- al señor Carlos Leonel Martínez Díaz. C/1838/012

- a las señoras Lidia y Nidia Arispe. C/1839/012

- *A la Comisión de Seguridad Social*

- por el que se establece el "Rediseño Integral de la Educación Policial y Militar". C/1840/012

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

DE LA CAMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se aprueba el Acuerdo con el Gobierno de la República de Groenlandia relativo al Intercambio de Información en Materia Tributaria, suscrito en París, República Francesa, el 14 de diciembre de 2011. C/1841/012

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

- en nueva forma, por el que se declara de interés nacional para el desarrollo turístico del departamento de Canelones, la creación y gestión de un circuito turístico denominado "Por los caminos de la historia, el vino y el arte", en la ciudad de Sauce, departamento de Canelones. C/339/005

- *A la Comisión de Turismo*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Martha Gularte" la Escuela Nº 22 de Paso de los Novillos, departamento de Tacuarembó. C/469/010

- por el que se designa "Melchora Cuenca Pañera de Artigas" la Escuela Nº 226 de Montevideo. C/760/011

- por el que se designa "Lauro Ayestarán" el Liceo Nº 56 del departamento de Montevideo. C/784/011

- por el que se designa "Humberto Segundo" la Escuela Rural Nº 33 de Paso de las Piedras, departamento de San José. C/1131/011

- por el que se designa "Andrés Bernardo Bruno" la Escuela Técnica ubicada en el barrio La Unión de la ciudad de Montevideo. C/1402/012

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social se expide sobre el proyecto de ley por el que se modifican disposiciones de la Ley Nº 14.005, de 17 de agosto de 1971, relativas a la donación y trasplante de células, órganos y tejidos. C/1276/011

- *Se repartieron con fecha 27 de agosto*

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueba el Acuerdo de Admisión de Títulos y Grados Universitarios para el Ejercicio de Actividades Académicas en los Estados

Partes del MERCOSUR, suscrito en Asunción, el 14 de junio de 1999. C/1764/012

- *Se repartió con fecha 30 de agosto*

- por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación Cultural con el Gobierno del Estado de Qatar, suscrito en Montevideo el 17 de agosto de 2010. C/1786/012

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto de ley por el se modifica el artículo 4º de la Ley Nº 18.771, de 1º de julio de 2011, relativo a la creación y funcionamiento del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA). C/1787/012

- *Se repartirán*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta el pedido de informes del señor Representante Gustavo Cersósimo, relacionado con el cierre del Hogar de Ancianos y Residencia de Niños de la ciudad de Ecilda Paullier, departamento de San José. C/1550/012

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:

- del señor Representante Gustavo Cersósimo, relacionado con los padrones denunciados o reservados para prospección, exploración y explotación minera en el departamento de San José. C/1430/012

- del señor Representante Juan Ángel Vázquez, sobre el cierre de una agencia de viajes y los pasajes y otros productos adquiridos a la misma por la referida Secretaría de Estado. C/1438/012

- del señor Representante Jorge Gandini, relacionado con la presunta instalación de motores y turbinas generadoras de energía eléctrica. C/1576/012

- del señor Representante Juan Manuel Garino, acerca de la celebración de un presunto contrato suscrito para la prospección de gas en rocas de esquisto. C/1701/012

- exposiciones escritas presentadas por el señor Representante Gonzalo Novales:

- sobre dificultades en la recepción de las señales de ANTEL y ANCEL en varias localidades del interior del país, especialmente en la localidad de pueblo Risso, departamento de Soriano. C/19/010

- acerca de la mala calidad del servicio de Internet que se presta en el Centro MEC ubicado en la localidad de Agraciada, departamento de Soriano. C/19/010

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Andrés Lima, relacionada con la posibilidad de incluir al barrio Zona Ayuí de la ciudad de Salto en el plan de saneamiento a ejecutarse en el presente quinquenio. C/19/010

El Ministerio de Desarrollo Social contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Miguel Otegui, sobre el registro y uso de vehículos oficiales en todo el territorio nacional. C/631/011

- del señor Representante Gonzalo Novales, sobre las obras realizadas en el marco del Programa Mejoramiento del Hábitat. C/824/011

- de los señores Representantes Iván Posada y Daniel Radío, sobre los datos disponibles sobre la población que padece Trastornos Generales del Desarrollo de tipo autista. C/1415/012

- del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, relacionado con las propiedades del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay en el departamento de Maldonado. C/1647/012

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:

- del señor Representante Óscar Olmos, sobre la realización de tareas en la Ruta Nacional Nº 13. C/1614/012

- del señor Representante Mario Luis García, relacionado con la presunta construcción de una ciclovía en la localidad de Villa Rosario, departamento de Lavalleja. C/1662/012

- del señor ex Representante Orlando Lereté, acerca de una presunta reestructura funcional realizada por dicha Cartera. C/1664/012

- exposiciones escritas:

- presentadas por el señor Representante José Carlos Cardoso:

- sobre la necesidad de realizar mantenimiento y señalización en las rutas nacionales. C/19/010

- relacionada con la necesidad de proceder a la reparación de las rutas nacionales en su pasaje por el departamento de Rocha. C/19/010

- presentada por el señor Representante Mario García, acerca de la necesidad de realizar tareas de mantenimiento de corte de pasturas y malezas en las banquinas de un tramo de la Ruta Nacional Nº 14, entre las localidades de José Batlle y Ordóñez y Zapicán. C/19/010

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta el pedido de informes del señor Representante Richard Sander, sobre el ingreso a territorio uruguayo de una aeronave del Gobierno de Brasil. C/1628/012

El Ministerio del Interior acusa recibo de la exposición escrita presentada por la señora ex Representante Margarita Amoza, referente a la posibilidad de incluir una materia curricular sobre "calidad de vida" en los programas de enseñanza, como medio de afrontar la problemática de la violencia doméstica. C/19/010

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes asuntos:

- exposición escrita presentada por el señor Representante Miguel Otegui, sobre la posibilidad de que la Licenciatura de Psicomotricidad se desarrolle en la ciudad de Paysandú. C/19/010
- pedido de informes del señor Representante José Andrés Arocena, relacionado con la situación económica del Hospital de la ciudad de Florida y su laboratorio. C/1310/011

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Pablo Abdala, sobre la inclusión entre las entidades obligadas a presentar declaración jurada a los fideicomisos. C/1746/012
- del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, relacionado con los recursos económicos transferidos al Gobierno Departamental de Maldonado desde el 1º de marzo de 2010 a la fecha. C/1749/012

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor Representante Antonio Chiesa, sobre la estructura e implementación del programa PROPIA en los liceos del país. C/1104/011
  - del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, acerca de un llamado a licitación abreviada para el alumbramiento de agua en locales de escuelas del departamento de Maldonado. C/1290/011
- exposiciones escritas presentadas:
  - por el señor Representante Darío Pérez, relacionada con la situación edilicia del Liceo Nº 2 de la ciudad de San Carlos. C/19/010
  - por el señor Representante Gerardo Amarilla:
    - sobre la capacidad locativa de la Escuela Agraria de Minas de Corrales. C/19/010
    - referente a la necesidad de dotar de mayores recursos humanos y materiales al Liceo Nº 4 de la ciudad capital del departamento de Rivera. C/19/010
  - por el señor Representante Amin Niffouri:
    - acerca de la necesidad de crear un centro de educación técnica secundaria en la ciudad de Salinas. C/19/010
    - referente a la transferencia del solar donde se ubica la Escuela Especial Nº 253 de Parque del Plata y a la posibilidad de dictar en el mismo cursos de educación técnica. C/19/010
    - exposición realizada por el señor Representante Mario Perrachón, en sesión de 5 de octubre de 2011, sobre la necesidad de que existan centros de enseñanza técnico profesional en la zona suroeste del país. S/C

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Gustavo Cersósimo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, sobre el presunto traslado de la sede del Comando de la División de Ejército II del departamento de San José. C/1819/012

- *Se cursó con fecha 23 de agosto*

El señor Representante Daniel Bianchi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, relacionado con el Proyecto de Integración de Asentamientos Irregulares realizado en el barrio Asencio de la ciudad de Nueva Palmira, departamento de Colonia. C/1820/012

- *Se cursó con fecha 24 de agosto*

El señor Representante Juan Manuel Garino solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Junta de Transparencia y Ética Pública, acerca de la publicación de una declaración jurada en la lista que confecciona el referido organismo, y la falta de remisión de la misma al Banco Central del Uruguay. C/1821/012

El señor Representante Gustavo Cersósimo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, sobre la situación jurídica de la asociación civil sin fines de lucro Hogar de Ancianos y Niños "La Familia" C/1822/012

- *Se cursó con fecha 27 de agosto*

El señor Representante Gustavo Cersósimo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, sobre la disponibilidad de viviendas

para adjudicar a pasivos en el departamento de San José. C/1824/012

- *Se cursó con fecha 28 de agosto*

La señora Representante Verónica Alonso solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Previsión Social, relacionado con la implementación del programa de asistentes personales para personas con discapacidades severas. C/1825/012

La señora Representante Graciela Matiauda solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, sobre un llamado a interesados para la contratación de traslados de pacientes en ambulancia para el Hospital de Las Piedras, departamento de Canelones. C/1826/012
- al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección General Impositiva, relacionado con la situación impositiva del club de compras o proveeduría de una cooperativa de ayuda mutua ubicada sobre la Avenida Carlos María de Pena, departamento de Montevideo. C/1827/012

- *Se cursaron con fecha 29 de agosto*

El señor Representante Álvaro Fernández solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, acerca de la suspensión de ayudas mensuales para el Centro Estadía. C/1828/012

- *Se cursó con fecha 30 de agosto*

El señor Representante José Andrés Arocena solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, referente a los planes o programas en ejecución para la población juvenil aplicados en el departamento de Florida. C/1829/012

El señor Representante Gonzalo Novales solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, y por su intermedio al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, sobre una investigación administrativa vinculada a la adopción de dos niños en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano. C/1830/012

- *Se cursaron con fecha 3 de setiembre*

El señor Representante Álvaro Delgado solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, relacionado con el anuncio de aumento de las tarifas de la referida Administración. C/1831/012

La señora Representante Verónica Alonso solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Previsión Social, acerca del procedimiento y los criterios técnicos para otorgar pensiones por invalidez. C/1832/012

- *Se cursan con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Luis Lacalle Pou presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se deroga el artículo 542 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, en la redacción dada por el artículo 7 de la Ley Nº 17.451, de 10 de enero de 2002, relativo a la contribución adicional al Fondo de Solidaridad. C/1842/012

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se destina una parte de lo recaudado por la explotación de casinos, salas de esparcimiento y juego de lotería, al Fondo Nacional de Reparación a las Víctimas, Causahabientes y Damnificados de Delitos. C/1843/012

- *A la Comisión de Hacienda*

El señor Representante José Amy presenta, con su correspondiente exposición de motivos, los siguientes proyectos de ley:

- por el que se modifica el artículo 34 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, relativo a la jurisdicción de la Armada. C/1844/012
- por el que se tipifican delitos contra la navegación y plataformas fijas emplazadas en la plataforma continental. C/1845/012

- *A la Comisión de Defensa Nacional".*

3.- Proyectos presentados.

A) "CONTRIBUCIÓN ADICIONAL AL FONDO DE SOLIDARIDAD. (Derogación).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Derógase el artículo 542 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001 en la redacción dada por el artículo 7º de la Ley Nº 17.451, de 10 de enero de 2002, por medio del cual se creó una contribución adicional al Fondo de Solidaridad.

Montevideo, 28 de agosto de 2012.

LUIS LACALLE POU, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Nº 17.296 de 23 de febrero de 2001, en su artículo 542, en la redacción dada por la Ley Nº 17.451, de 10 de enero de 2002, creó una contribución adicional al Fondo de Solidaridad.

El proyecto de ley propuesto intenta devolverle al Fondo de Solidaridad el espíritu original que motivó su creación, contribuyendo con los aspectos de justicia social y de solidaridad tanto de quienes reciben los beneficios como de quienes realizan los aportes.

De este modo, a través del proyecto se busca alivianar la carga tributaria a la que se ven sometidos los egresados de la Universidad de la República derogando la contribución adicional al Fondo de Solidaridad.

Se mantendría la vigencia de la contribución original creada por la Ley N° 16.524, de 25 de julio de 1994 para continuar contribuyendo con los aspectos de justicia social y de solidaridad que supone el Fondo de Solidaridad.

Montevideo, 28 de agosto de 2012.

LUIS LACALLE POU, Representante por Canelones".

B) "FONDO NACIONAL DE REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS, CAUSAHABIENTES Y DAMNIFICADOS DE DELITOS. (Asignación de recursos).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Asígnase el 10% (diez por ciento) de las utilidades líquidas correspondientes a la explotación de los Casinos y Salas de Esparcimiento gestionados por la Dirección General de Casinos y del juego de Lotería explotado por la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas al "Fondo Nacional de Reparación a las Víctimas, Causahabientes y Damnificados de Delitos".

Montevideo, 4 de setiembre de 2012.

FITZGERALD CANTERO PIALI, Representante por Montevideo, MARCELO BISTOLFI, Representante por Salto, ALMA MALLO CALVIÑO, Representante por Montevideo, GUSTAVO CERSÓSIMO, Representante por San José, JUAN ÁNGEL VÁZQUEZ, Representante por Montevideo, FERNANDO AMADO, Representante por Montevideo, GRACIELA MATIAUDA ESPINO, Representante por Canelones, GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado, JUAN MANUEL GARINO GRUSS, Representante por Montevideo, GUSTAVO A. ESPINOSA, Representante por Canelones, JOSÉ A. AMY, Representante por Soriano, ANÍBAL GLOODTDOFSKY, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La creación de un Fondo Nacional de Reparación a las Víctimas, Causahabientes y Damnificados de Delitos, bajo determinadas condiciones, es compartida por todo el sistema político.

La diferencia se da cuando se comienza a estudiar las formas de integrar dicho Fondo.

No tienen que ser los trabajadores con el fruto de su esfuerzo quienes deban financiarlo. Menos aún los jubilados.

Por mínimo que sea ese aporte, no es justo que sean esos colectivos los que solventen la iniciativa.

Se ha sostenido que si el Fondo se constituye a cargo de Rentas Generales, serán los contribuyentes con sus impuestos quienes estarán, en definitiva, aportando. Pero no todos los ingresos de Rentas Generales provienen de la imposición a los ciudadanos.

El Estado recauda por concepto de juegos de azar, que es una actividad voluntaria de las personas. Por ello, se entiende es una fuente genuina de financiamiento que no afecta el bolsillo de trabajadores y jubilados; y deben transferirse de allí los recursos necesarios para constituir el mencionado Fondo.

Tomando en cuenta las utilidades líquidas de los Casinos y Salas de Esparcimiento de la Dirección General de Casinos; y de la Lotería a cargo de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, la asignación de un 10% de las mismas, es suficiente para cubrir la totalidad del Fondo, según las estimaciones gubernamentales.

Es decir que de aprobarse esta iniciativa, se estaría constituyendo el Fondo, con una dotación anual de 10.000.000 (diez millones) de dólares, sin quitar un solo peso del bolsillo de los uruguayos.

Montevideo, 4 de setiembre de 2012.

FITZGERALD CANTERO PIALI, Representante por Montevideo, MARCELO BISTOLFI, Representante por Salto, ALMA MALLO CALVIÑO, Representante por Montevideo, GUSTAVO CERSÓSIMO, Representante por San José, JUAN ÁNGEL VÁZQUEZ, Representante por Montevideo, FERNAN-

DO AMADO, Representante por Montevideo, GRACIELA MA-TIAUDA ESPINO, Representante por Canelones, GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado, JUAN MANUEL GARINO GRUSS, Representante por Montevideo, GUSTAVO A. ESPINOSA, Representante por Canelones, JOSÉ A. AMY, Representante por Soriano, ANÍBAL GLOODTDOFSKY, Representante por Montevideo".

C) "JURISDICCIÓN DE LA ARMADA NACIONAL. (Delimitación).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 34 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 34.- Constituyen jurisdicción de la Armada:

A) Las aguas e islas jurisdiccionales del océano Atlántico, de la Laguna Merín y de los Ríos de la Plata y Uruguay.

B) Las zonas costeras del Océano Atlántico, Laguna Merín y Ríos de la Plata y Uruguay en una extensión de hasta 150 metros a partir de la línea de base o hasta rambla o costanera si existiera, y las vías interiores navegables en los tramos que dan acceso marítimo a las Prefecturas de Artigas, Carmelo, Conchillas, Rosario, Santiago Vázquez, Chuy, San Miguel, San Luis, La Charqueada, Cebollatí y Río Branco, y solamente a los efectos de vigilancia y policía marítima.

C) El Río Negro desde su desembocadura hasta la Represa Constitución (de Palmar).

D) El Río San Salvador desde su desembocadura hasta el puente de la Ruta Nacional Nº 21.

E) Los espacios ocupados por establecimientos de la Armada, con las correspondientes zonas de seguridad".

Montevideo, 30 de agosto de 2012.

JOSÉ A. AMY, Representante por Soriano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sobre el Río San Salvador se encuentra la ciudad de Dolores, la segunda ciudad del departamento de Soriano que posee una población de 17.147 habitantes de acuerdo al Censo 2011 realizado por el INE. El referido curso de agua, navegable hasta la propia ciudad, cuenta con un muelle que en otros tiempos fuera utilizado especialmente para los movimientos de granos.

La presencia de la Prefectura Nacional Naval, como Autoridad Marítima y Policía Marítima se efectiviza a través de la Sub Prefectura del Puerto de Dolores, que depende de la Prefectura del Puerto de Nueva Palmira, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Nº 256/992 de 9 de junio de 1992. El edificio donde se emplaza dicha repartición se encuentra sito en la Rambla Costanera y Portuaria, cubriendo en su jurisdicción territorial la Península Timoteo Ramospé, el puerto y una pequeña parte de la ciudad, no así las playas, rambla costanera, zona del "Camoatí" y, en general, las áreas donde realmente se desarrollan las actividades de la ciudad.

Esto se debe a que la jurisdicción de las Prefecturas se encuentra establecida por Decreto Nº 256/992 el cual en su artículo 1º dispone que la misión de las mismas se cumple en las áreas "... marítimas, fluvial y lacustre en jurisdicción de la Armada...". Dicha jurisdicción alcanza al Río San Salvador desde su desembocadura hasta el propio edificio de la Sub Prefectura del Puerto de Dolores, según lo establecido por la Ley Nº 14.157 en su artículo 34 B).

Es entonces que en Dolores el tramo del Río San Salvador y sus costas aguas arriba de la Sub Prefectura, corresponden a la jurisdicción territorial del Ministerio del Interior el cual, pese a tener las mejores intenciones de actuación, carece de los conocimientos técnico-profesionales así como los medios materiales adecuados para su labor en un ámbito tan específico como el marítimo y fluvial.

Esta situación ha provocado un desamparo de la población doloreña ante la falta de un efectivo control de las aguas y costas del Río San Salvador y como resultado de esto se han producido accidentes con pérdidas de vidas. Asimismo la ciudad se está extendiendo hacia el Este, ello es, fuera de jurisdicción de Prefectura pero dentro del ámbito fluvial, con un enorme potencial turístico y empresarial, a través de los convenios de la Intendencia Municipal de Soriano con el Ministerio de Turismo en el desarrollo de un turismo náutico.

Situación similar se presentaba en el Río Negro con la Prefectura del Puerto de Mercedes cuya jurisdicción alcanzaba hasta la ciudad de Mercedes, permaneciendo en jurisdicción del Ministerio del Interior

parte de la ciudad hasta la Represa "Constitución" (Palmar).

Ello fue salvado por el legislador al aprobarse la Ley Nº 18.038, de 1º de octubre de 2006 por la cual se incluyó en el literal C) del artículo 34 de la Ley Nº 14.157, a todo el Río Negro desde su desembocadura hasta la propia Represa.

Es entonces que proponemos modificar el Literal B) del artículo 34 de dicha ley a efectos de incluir en la jurisdicción de la Armada Nacional, y a través de ella de la Prefectura Nacional Naval, al Río San Salvador desde su desembocadura hasta el Puente sobre la Ruta Nacional Nº 21.

Montevideo, 30 de agosto de 2012.

JOSÉ A. AMY, Representante por Soriano".

D) "DELITOS CONTRA LA NAVEGACIÓN Y PLATAFORMAS FIJAS EMPLAZADAS EN LA PLATAFORMA CONTINENTAL. (Tipificación).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Comete delitos contra la navegación y plataformas fijas emplazadas en la plataforma continental quien, en forma ilícita e intencionadamente:

A) Se apodere de un buque o una plataforma fija emplazada en la plataforma continental o ejerza el control del mismo, mediante violencia, amenaza de violencia o cualquier otra forma de intimidación;

B) Realice algún acto de violencia contra una persona que se halle a bordo de un buque, o de una plataforma fija emplazada en la plataforma continental, si dicho acto puede poner en peligro la navegación segura de ese buque;

C) Destruya un buque o cause daños a un buque o a su carga que puedan poner en peligro la navegación segura de ese buque;

D) Coloque o haga colocar en un buque, por cualquier medio, artefactos o sustancias que puedan destruir el buque, o causar daños al buque o a su carga o plataforma fija emplazada en la plataforma continental, que pongan o puedan poner en peligro la navegación segura del buque;

E) Destruya o cause daños importantes en las instalaciones y servicios de navegación marítima o entorpezca gravemente su funcionamiento, o el de una plataforma fija emplazada en la plataforma continental, si cualquiera de tales actos puede poner en peligro la navegación segura de un buque;

F) Difunda información a sabiendas de que es falsa, poniendo así en peligro la navegación segura de un buque o una plataforma fija emplazada en la plataforma continental;

G) Lesione o mate a cualquier persona, en relación con la comisión o la tentativa de comisión de cualquiera de los delitos enunciados en los apartados A) a F).

Los delitos previstos precedentemente serán penados con 2 (dos) meses de prisión hasta 4 (cuatro) años de penitenciaría. En caso de que el delito no sea consumado, la tentativa será penada con un 1 (año) a 2 (dos) años de prisión.

Artículo 2º.- Declárase como vía interpretativa de la presente, lo dispuesto en el Convenio para la Represión de Actos Ilícitos Contra la Seguridad de la Navegación Marítima y el Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos Contra la Seguridad de las Plataformas Fijas Emplazadas en la Plataforma Continental, suscritos en la ciudad de Roma, República Italiana, el 10 de marzo de 1988, ratificados por la Ley Nº 17.341 de 25 de mayo de 2001.

Montevideo, 30 de agosto de 2012.

JOSÉ A. AMY, Representante por Soriano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro país aprobó, mediante la Ley Nº 17.341 de 25 de mayo de 2001, el Convenio para la Represión de Actos Ilícitos Contra la Seguridad de la Navegación Marítima y el Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos Contra la Seguridad de las Plataformas Fijas Emplazadas en la Plataforma Continental, suscritos en la ciudad de Roma, República Italiana, el 10 de marzo de 1988. Estas normas de carácter internacional se encuentran enmarcadas dentro de la campaña internacional de instrumentación de convenios internacionales que condenan actos ilícitos, el terrorismo y, especialmente, aquellos vinculados con la navegación y seguridad marítima.

En el marco de este Convenio, su artículo 3º y su Protocolo en el artículo 2º establecen casos específicos donde se consideran los delitos contra la navegación y plataformas fijas emplazadas en la plataforma marítima.

Si bien el Estado adhirió mediante la ley de referencia a este Convenio y su Protocolo, para que estos delitos puedan ser de aplicación, se debe establecer

el tipo penal mediante una ley debidamente aprobada por el Parlamento y promulgada por el Poder Ejecutivo.

El tipificar los delitos precedentemente indicados y que son parte del presente proyecto de ley es una responsabilidad del Estado en el marco del Convenio y su Protocolo, pero constituye, además de ello, una clara señal a la comunidad internacional de la intención del Estado de proteger la seguridad de la navegación y de las plataformas fijas emplazadas en la plataforma marítima.

El anuncio del próximo comienzo de actividades de exploración de hidrocarburos en nuestra plataforma marítima requiere dar seguridad a los inversores y, parte de ello, es el adoptar normas como el presente proyecto de ley, que tiende a prevenir y disuadir actos ilícitos contra las plataformas fijas que se establezcan para tales actividades.

Asimismo, actos como los tipificados en los delitos propuestos ya han sucedido en nuestras aguas y puertos. Solo cabe recordar las recientes acciones llevadas a cabo por activistas en el buque "Audax" en el Puerto de Montevideo, que motivaron la concurrencia a la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes y de Senadores del señor Ministro de Defensa Nacional.

También, años atrás, activistas ambientalistas de la Asamblea General Ciudadana de Gualeguaychú realizaron acciones donde pusieron en peligro la seguridad de la navegación en el Río Uruguay para buques de bandera nacional y extranjeros, en el marco de sus protestas contra la instalación de la Planta de Celulosa Botnia (hoy UPM) en nuestro territorio, las cuales se enmarcan dentro del tipo penal propuesto.

De acuerdo con la normativa vigente, las acciones indicadas solo pueden ser penalizadas como faltas administrativas, pero no dan herramientas a los jueces penales para que puedan tipificar delitos, que ya nuestro país ha reconocido a través de la adhesión al Convenio y Protocolo de referencia.

Pretendemos, con este proyecto, penalizar en grado de tentativa los tipos penales indicados en los delitos contra la navegación y plataformas fijas emplazadas en la plataforma marítima propuestos, de forma de disuadir aún más las intenciones de los eventuales agresores.

Finalmente, establecemos que en todos los casos el Convenio para la Represión de Actos Ilícitos Contra la Seguridad de la Navegación Marítima y el Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos Contra la Seguridad de las Plataformas Fijas Emplazadas en la Plataforma Continental, suscritos en la ciudad de Roma, República Italiana, el 10 de marzo de 1988 ratificados por Ley Nº 17.341 de 25 de mayo de 2001, serán los medios de interpretación de los delitos tipificados.Montevideo, 30 de agosto de 2012.

Montevideo, 30 de agosto de 2012.

JOSÉ A. AMY, Representante por Soriano".

4.- Centenario de la introducción del básquetbol en el Uruguay. (Conmemoración

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 27)

——En consideración el único punto del orden del día de esta sesión extraordinaria: "Centenario de la introducción del básquetbol en el Uruguay"."Centenario de la introducción del básquetbol en el Uruguay".

Tiene la palabra el señor Diputado Niffouri.

SEÑOR NIFFOURI.- Señor Presidente: quisiera agradecer a la Comisión Especial para el Deporte de la Cámara de Diputados por avalar la iniciativa de homenajear los cien años de la introducción del basquetbol en Uruguay. Esto es para mí sumamente gratificante, ya que en lo personal marcó una hermosa etapa de mi vida, por lo que siempre estaré agradecido a este deporte.

También quiero agradecer a Héctor López, por su colaboración en el aporte de material, y a Martín Fernández Aizcorbe, joven Presidente del club Cordón, por su interés y contribución para la realización de esta sesión.

El basquetbol fue inventado en 1891 por un canadiense, en la Universidad estadounidense de Springfield. Originalmente, el deporte tuvo trece reglas. Se jugó por primera vez en una cancha de 16 por 8 metros, siendo que hoy la medida reglamentaria es de 28 por 15 metros. Los primeros partidos se jugaban con pelotas de fútbol y dos cestas de frutas en cada extremo del gimnasio. Estaba prohibido picar; sólo podían pasarse la pelota o tirar a los cestos.

La historia del basquetbol uruguayo comenzó cuando el estadounidense Jess Hopkins, profesor de educación física de la Asociación Cristiana de Jóvenes,

llegó a Montevideo en junio de 1912. Comenzó a practicarse en setiembre de 1912, en el gimnasio de dicha institución, sito en la calle Treinta y Tres.

Montevideo, pese a no ser una de las más grandes ciudades del continente, se convirtió, en corto tiempo, en la ciudad con más cantidad de clubes, de jugadores y de aficionados de toda Sudamérica.

El basquetbol se propagó desde el gimnasio de la calle Treinta y Tres a las plazas de deportes. Esas plazas estaban distribuidas por toda la ciudad y, luego, por el interior del país.

A los esfuerzos de la Asociación Cristiana de Jóvenes y de las plazas de deportes se agregó un tercer socio, que organizaría las competencias de basquetbol. Así, el 19 de marzo de 1915 se creó lo que hoy es la Federación Uruguaya de Basketball -que en esos tiempos se llamó Unión de Sociedades de Basketball-, que es la más antigua del continente y, según investigaciones realizadas hasta el momento, una de las más antiguas del mundo. Su primer campeonato se jugó con cuatro equipos: Plaza de Deportes N° 3, Uruguay Basketball Club, Montevideo Basketball Club y Sporting Club Uruguay.

Los primeros equipos surgieron de la Asociación Cristiana de Jóvenes y de las plazas de deportes. En la Plaza de Deportes N° 1 -en las calles Sarandí y Buenos Aires- nació el Club Olimpia. Luego, esta plaza -con Olimpia incluido- se mudó a la Aguada. Dicha plaza dio nacimiento al Club América, que luego cambió su nombre por el de Aguada, mientras que Olimpia se mudó, afincándose definitivamente en Colón.

En la Plaza de Deportes N° 2, nació Goes. En la Plaza de Deportes N° 3, del Parque Rodó, se instaló Sporting, y allí nació también Atenas, club al que felicitamos porque en la noche de ayer logró su ascenso a la primera divisional.

Con jugadores de la Asociación Cristiana de Jóvenes surgieron varios clubes, el último de los cuales fue Biguá, cuyo nombre original era Los Muchachos Nadadores. Otros clubes surgieron de grupos de amigos o de vecinos de barrio, como Welcome, Trouville y Malvín, entre otros.

Las mudanzas de los clubes era algo normal. Atenas nació en el Parque Rodó, luego se mudó a la Ciudad Vieja y, finalmente, se fue a Palermo. Unión Atlética nació en el Club Católico, en la Ciudad Vieja.

En la década del cincuenta, los celestes ganaron las medallas olímpicas de bronce en dos juegos olímpicos consecutivos: en 1952, en Helsinki, y en 1956, en Melbourne. Fueron terceros en el mundo, solo detrás de las dos grandes potencias: Estados Unidos y la Unión Soviética. En 1952, el capitán era Roberto Lovera y, en 1956, Héctor Costa. Esas dos medallas no fueron el producto de una sola generación de deportistas. De los veinticuatro jugadores utilizados, solo cuatro estuvieron en las dos conquistas: Héctor "Guanaco" Costa, de Sporting Club Uruguay, Nelson "Fogata" De Marcos, de Montevideo Basquetbol Club, Héctor "Cacho" García Otero, de Goes y Peñarol, y Sergio "Canario" Matto, de Peñarol, oriundo de la ciudad de Las Piedras y un excelente deportista. Para esos Juegos Olímpicos viajó un entrañable amigo suyo, recientemente fallecido, el "Toto" Villamayor, cuya familia guarda celosamente las dos medallas olímpicas obtenidas y una gran cantidad de material periodístico sobre Sergio Matto. De ese material, me llamó la atención la fotocopia de la planilla del partido en el que Uruguay venció a Argentina por la medalla de bronce en Helsinki, en 1952, con algunas particularidades. En la planilla aparece anotado Costa, pero está tachado porque se lesionó en el partido anterior. No figuran Rosello y Peláez, porque habían sido suspendidos para ese partido. O sea que el total de jugadores para ese "match" era de nueve. La otra particularidad es que durante casi todo el segundo tiempo Uruguay jugó con cuatro jugadores, porque los restantes habían salido por quinta falta.

El basquetbol tenía un alto nivel de renovación. En cuatro años, dos equipos diferentes fueron terceros en el mundo, siendo también distintos sus técnicos: Olguiz Rodríguez, en 1952, y Héctor López Reboledo, en 1956.

Voy a hacer mención a algunos triunfos importantes de la época y a sus canchas. En 1938, Uruguay venció por primera vez a una selección de Estados Unidos: 22 a 13. Este fue el único partido que perdió Estados Unidos en esa gira sudamericana. El partido se jugó en el Estadio Centenario, en una cancha que había en la tribuna Olímpica.

En 1949, se venció al Philip 66, un equipo campeón de la Liga Comercial de Estados Unidos, por 39 a 37. Según todos los registros, este encuentro reunió a la mayor cantidad de espectadores de un partido de basquetbol en Uruguay: se vendieron 19.838 entra-

das, por lo que bien podría decirse que había veinte mil espectadores. Esa cantidad de público solo era posible de reunirse en la cancha del Estadio Centenario.

El tercero de esos triunfos internacionales se produjo en junio de 1956, ya que se venció a la Unión Soviética, vicecampeón olímpico, 59 a 57, con un doble en la hora de Raúl Ebers Mera. Este encuentro tuvo la mayor convocatoria de público para un partido de basquetbol en el Palacio Peñarol, pues se vendieron 6.892 entradas, lo que hace suponer que en ese encuentro había por lo menos siete mil espectadores. Ese es un récord que ya no se podrá mejorar, porque en los últimos años la Intendencia ha ido disminuyendo la capacidad de los estadios. En la reciente final entre Hebraica y Macabi y Malvín se pusieron a la venta unas cuatro mil quinientas entradas.

El otro acontecimiento importante fue la realización en Montevideo, en 1967, del 5º Campeonato Mundial. La sede de ese certamen fue el Cilindro Municipal, que era un centro de exposiciones, pero ese año fue transformado en un estadio de basquetbol. Ese certamen también tuvo subsedes en Mercedes, Paysandú y Salto.

Al día de hoy, Uruguay se ha quedado sin un escenario donde se puedan desarrollar torneos internacionales. Sabemos que la Federación Uruguaya de Basketball tiene planificada la construcción del Tatú celeste, con las comodidades necesarias para este y otro tipo de eventos, que tendrá una capacidad para diez mil espectadores.

En el basquetbol uruguayo existieron y existen grandes jugadores, pero por razones de tiempo solo mencionaré a los tres goleadores olímpicos: Adesio Lombardo, goleador en 1948, Óscar Moglia, en 1956 -quien también fue goleador en el Mundial de 1954 y el primer jugador en ser goleador de tres torneos consecutivos; la Federación Uruguaya de Basketball lo propuso para el Salón de la Fama-, y Horacio "Tato" López, quien fue goleador en 1984, en los Juegos Olímpicos de Los Ángeles, donde Uruguay quedó en un relevante sexto puesto.

También quiero hacer referencia a dos pequeñas anécdotas que menciona en su libro Ruben Vázquez Falchi. Una de ellas refiere al récord de mayor cantidad de puntos conseguidos en un partido de basquetbol jugado en el principal campeonato, el Torneo Federal, hoy llamado Liga Uruguaya. En esa ocasión, Wilfredo "Fefo" Ruiz, jugando para Neptuno, en su gimnasio, convirtió nada más ni nada menos que 84 puntos, en un partido que se llevó a cabo el 12 de noviembre de 1983, contra el club Colón.

Asimismo, quiero hacer referencia al partido en el que menos tantos se anotaron:; fue durante la temporada 1935-1936, y el partido en cuestión terminó con el triunfo de Biguá, por 5 a 3, sobre Welcome, clubes que en esa época militaban en segunda división.

Uruguay fue doce veces campeón sudamericano; la última vez, fue en 1997, en Venezuela, siendo Pierri su capitán. Además, obtuvo dos veces la medalla de bronce olímpica, una vez la medalla de bronce panamericana, y fue el primer equipo en ganar cuatro Sudamericanos consecutivos.

El basquetbol ha realizado, y realiza al día de hoy, una importante obra social. En este deporte participan, aproximadamente, cuatro mil niños y niñas en Montevideo, y dos mil niños y niñas en el interior del país, a través de los clubes inscriptos en la Federación.

Sabemos que todos los actores involucrados están interesados en generar reestructuras mirando modelos exitosos en el mundo, como los de España o Argentina. En el ámbito parlamentario, a fines del año pasado, se votó la Ley N° 18.833, de fomento del deporte -que aún no fue reglamentada por el Poder Ejecutivo-, que ayudará a contar con patrocinadores en proyectos deportivos.

Otro de los desafíos que quedan pendientes es el de ampliar la base de la pirámide, tratando de llevar este deporte a las escuelas del Uruguay, sobre todo a las del interior del país. Para ello, se podría llevar a cabo un acuerdo entre el Estado, a través del Ministerio de Turismo y Deporte, y/o las Intendencias -así como existen acuerdos con el boxeo y el tenis-, con la Asociación Nacional de Entrenadores de Basquetbol -que es presidida por el señor Humberto Sánchez-, a fin de que estos entrenadores puedan realizar sus prácticas en las escuelas.

Para finalizar este homenaje quiero decir, tal como manifestó Ruben Vázquez: "[...] no para vivir del pasado sino para apoyarnos en él, siendo noble trampolín, para utilizarlo en esa proyección hacia la superación que todos ansiamos para este deporte".

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Nos hacen el honor de acompañarnos el Presidente de la Federación Uruguaya de Basketball, doctor Luis Castillo; el Presidente de la Liga Uruguaya de Basketball, señor Ricardo Vairo; el Gerente Institucional de la Federación Uruguaya de Basketball, doctor Gabriel Baum; el Gerente Deportivo de la Federación Uruguaya de Basketball, señor Alberto Espasandín; el técnico de la Selección Uruguaya Masculina, señor Pablo López; el técnico de la Selección Uruguaya Femenina, señor Juan Serdio; el miembro del Salón de la Fama del Basquetbol, señor Mario Hopenhaym; el Gerente Administrativo de la Federación Uruguaya de Basketball, señor Sergio Benítez, y representantes del Colegio de Jueces, de la Asociación de Entrenadores, de la Unión de Jueces, de la Asociación Cristiana de Jóvenes e integrantes de la Selección Uruguaya de Basquetbol.

A todos ellos les agradecemos profundamente vuestra presencia el día de hoy.

5.- Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara).

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Casas, Goñi Romero, Toledo Antúnez, Bistolfi, Dávila y Perrachón.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca a reunirse durante la sesión de la Cámara, según lo dispuesto por el numeral 10 del artículo 50 del Reglamento de la Cámara".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

6.- Centenario de la introducción de basquetbol en el Uruguay. (Conmemoración).

——Continúa la consideración del asunto motivo de la convocatoria.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Cantero Piali.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Señor Presidente: desde el Partido Colorado adherimos a esta sesión extraordinaria y saludamos a la Comisión Especial para el Deporte de esta Cámara.

Creemos que es bien interesante que la Cámara se detenga un momento para recordar y valorar la importancia de los cien años de la introducción del baaásquetbol en el Uruguay.

Creo que no es necesario ahondar en detalles ni argumentos para demostrar lo que significa el deporte para la salud de las personas que lo practican, así como para la cultura de los pueblos.

El basquetbol en nuestro país, como bien señaló el señor Diputado Niffouri a través de su rica historia, tiene el honor de constituirse en uno de los deportes preferidos por los uruguayos. Sin duda, el fútbol siempre ha concitado las mayores atenciones, pero el basquetbol no le ha ido en zaga y también se ha transformado en un deporte que a muchos nos gusta.

Asimismo hay que reparar en lo que era el Uruguay hace cien años; en esta época se está cumpliendo el centenario de muchas cosas. Estamos hablando de un país que, a fuerza de una sociedad que miraba al mundo, se fue forjando, transformando e hizo, creo yo, lo que deben hacer los países: copiar las cosas buenas y traer de otras partes del mundo a la gente que está más avanzada en determinados temas.

El señor Diputado Niffouri dijo que se había ido a buscar a gente del exterior, como el profesor Hopkins, para que viniera a Uruguay a ayudar en lo que embrionariamente se estaba gestando en el país.

Asimismo, el año pasado celebramos una sesión como esta, en la Asamblea General, cuando se recordaron los cien años de la Comisión Nacional de Educación Física.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Son muestras y señales de aquella sociedad que se fue iba forjando y modelando, y que hoy permite que se cumplan cien años de la introducción del basquetbol en el Uruguay.

Quiero mencionar a quienes forjaron lo que se transformó, luego de ese proceso, en la Federación Uruguaya de Basketball. Su primer Presidente fue, Federico Crocker. Igualmente, me parece buena cosa que mencionemos a todos los presidentes que ha tenido la Federación: Orestes Volpe, José Pigni, José

Rodríguez Pacios, Héctor Danero, Juan Lagomarsino, Guillermo Rondini, Pablo Luis Perazzo, Carlos Rivieri Podestá, Héctor Payssé Reyes, Raúl Blengio Salvo, José Martinelli Gómez, Hugo Méndez Schiaffino, Agustín Ruano Fournier, Juan Aldo Siccardi, Franciso Figueroa Serantes, José Chávez Miranda, Pablo Pesce Barceló, Washington Fradiletti, Justo Orozco, Omar Freire, Alberto Casal, Alberto Rossello, Federico Slinger, Ernesto Pereyra, Germán Paz y quien nos acompaña hoy, nuestro amigo Luis Alberto Castillo.

Repito que es muy bueno que la Cámara de Representantes rinda este homenaje; es un aliciente y un estímulo para todos aquellos que se mueven en torno al basquetbol.

He mencionando a quienes fueron Presidentes de la Federación, pero también saludamos a los deportistas, a sus familias, a todos los dirigentes, a los aficionados, a los funcionarios de los clubes, a todos aquellos que hacen que en nuestro país exista un deporte que, como dijimos, se ha convertido en uno de los principales.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- La Mesa quiere dar cuenta que también nos acompañan el Director Nacional de Deporte, profesor Ernesto Irurueta, el neutral de la Federación Uruguaya de Basketball, señor Gustavo Gauthier, y a mi izquierda, y como Secretario de la Cámara, el señor Martín Fernández Aizcorbe, actual Presidente del Club Atlético Cordón.

Tiene la palabra el señor Diputado Bernini.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: saludo a dirigentes, técnicos, jugadores y allegados al basquetbol de nuestro país.

Quienes me precedieron en el uso de la palabra, obviamente, me ahorran detallar históricamente el desarrollo de la inserción del basquetbol en nuestro país, desde hace ya cien años, y toda la gloria que este deporte nos trajo. Pensemos por un instante, a propósito de esa gloria, lo que representó las medallas de bronce conseguidas en Helsinki, en 1952, y luego en Melbourne, en 1956, cuando repetimos esa hazaña. Simplemente con decir que Estados Unidos logró la medalla de oro y la Unión Soviética, la de plata, estamos dimensionando lo que representaron esas medallas de bronce para el basquetbol uruguayo.

Como decía, los colegas me ahorraron historiar el desarrollo de este deporte en nuestro país que, si bien es extremadamente futbolero, me atrevería a decir que el basquetbol tiene una dimensión que quizás, a diferencia del anterior -esto es lo que quiero destacar particularmente de este deporte-, se vincula directamente con los barrios de Montevideo. En efecto, no existe barrio de Montevideo, capital ni pueblo del interior que no tenga su cuadro de basquetbol, y que no genere pasiones y amores entre sus habitantes. Este vínculo no es otra cosa que un enclave de instituciones deportivas, que principalmente tienen un fuerte carácter social, de vínculo social; esto ha sido así desde el punto de vista histórico.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Además, si analizamos los tiempos que vivimos, la violencia que lamentablemente está instalada en nuestra sociedad y sus vicios, cómo no va a ser importante el desarrollo de instituciones de estas características, que se vinculan con el barrio como un polo de atracción para la juventud. Digo esto, porque, como todos sabemos y hemos repetido hasta el cansancio, a través del deporte se llega a la vida sana, no solo a nivel físico sino mental. Entonces, ¿cómo no reconocer en la historia de las instituciones de basquetbol de nuestro país el esfuerzo de cientos de dirigentes -para llamarlos de alguna manera-, de personas que dejaron gran parte de su vida, sin pedir nada a cambio, para que el cuadrito del barrio -ese que convoca a los vecinos y a los gurises-, pueda alcanzar una gloria deportiva, formativas que impliquen, precisamente, formar no solo deportistas y buenos basquetbolistas sino buenos ciudadanos?

En este sentido, creo que a todos nos debe pasar lo mismo: quién no tuvo a su botija en un cuadro de baby fútbol, quién no ha sido, por lo menos, jugador de formativas en alguna institución de basquetbol. Por eso, quiero destacar una particularidad del basquetbol, no en desmedro del fútbol o de sus formativas, porque, por ejemplo, en la categoría mini no se lleva tanteador, lo que implica toda una definición. A esa edad no se les hace competir, sino confraternizar, aprender; se les enseña a trabajar en colectivo y en equipo, y se les enseña a respetar a quien ocasionalmente tenga una camiseta de otro color, que comparte un juego, es decir, la parte lúdica del deporte. El hecho de que no se lleve tanteador, que parecería un tema menor, es toda una definición conceptual, diría,

hasta filosófica, de lo que debe ser el desarrollo del ser humano desde la niñez temprana.

Obviamente, nobleza obliga, debo mencionar a muchas instituciones que existieron y que hoy ya no están. Por ejemplo, yo jugué en el CAUA; en la calle Nueva York todavía está la cancha medio abandonada. Claro, no me daba para jugar en Aguada, y por eso me fui a jugar al CAUA.

Asimismo, fui delegado del Naga, del viejo Carranza; utilero, dirigente, Presidente de club, director técnico, preparador físico, quinesiólogo: todo eso era Carranza, el gran y querido viejo Carranza. Todos los que están vinculados al basquetbol lo conocen. ¿Cuántos Carranza hubo vinculados al basquetbol uruguayo?

Recuerdo cuando íbamos a jugar a la cancha del Barrio Obrero, de Cyssa Maroñas, del Unión; es decir, ¡si habrán existido cuadros de basquetbol, que lamentablemente quedaron por el camino!

Señor Presidente: una vez más, nobleza obliga, sabe que le tengo un particular encono, pero debo reconocer el triunfo de Atenas de ayer -y por eso lo felicito-, que subió a Primera División. Como estamos en el Parlamento nacional, me gusta vincular mucho la historia al territorio y a la época, y por eso no hay más remedio, por lo menos, que hablar un poco de historia y vincular este Parlamento, esta Casa, este edificio, con el basquetbol y el deporte nacional. Usted sabe muy bien, señor Presidente, colegas e invitados, que este Parlamento tiene una unión indisoluble con el barrio La Aguada. Hay que recordar que el Parlamento, a través de una ley del 10 de febrero de 1896, de liquidación del Banco Nacional, dispuso que el Palacio Legislativo, este edifico, se levantaría en el predio ubicado sobre la Avenida Agraciada, frente a la Iglesia de La Aguada, entre las calles Nicaragua, Venezuela y Pampas, no en este predio, sino un poco más allá. Ahí se había definido por ley que tendría que erigirse el nuevo edificio del Parlamento nacional. Esta es parte de la historia del Parlamento.

Después -como todos sabemos-, por cuestiones de espacio, entre otras razones, se decidió construir el edificio donde hoy nos encontramos sesionando. El barrio La Aguada se había transformado porque la Plaza de Deportes N° 1 que estaba en la Ciudad Vieja fue ubicada frente a la iglesia de La Aguada. Este hecho marcó una verdadera revolución en el barrio y constituyó una gran invitación para que sus habitantes desarrollaran actividades físicas en torno a lo que en aquella época eran las viejas y queridas plazas de deportes que hoy estamos tratando de relanzar.

Precisamente, en ese terreno en el que primero estuvo el Molino San Luis, luego la Plaza de Deportes N° 1, después el Instituto Batlle y Ordóñez -IBO- y actualmente el Instituto de Profesores Artigas -IPA-, existía un gran movimiento de niños, adolescentes y viejos. A partir de esa plaza de deportes se impulsó la fundación de un club que en febrero cumplió noventa años: el Club Atlético Aguada. Los que nacimos en este barrio, aquí nomás, en Magallanes entre Madrid y Nicaragua, como cada uno de quienes ocupan estas bancas y nacieron en sus barrios o en sus pueblos, sentimos un profundo amor por el club que nos vio nacer, que nos abrió las puertas y nos enseñó a caminar en la vida. En aquella época, alternábamos basquetbol con boliche -en el buen término de la palabra-, lo que naturalmente nos llena de orgullo, de amor y de pasión.

Ahora me mudé y vivo a la vuelta del 25 de Agosto y empecé a tomarle cariño a ese club, ya que por ahí pasaron mis hijos y el sábado pasado mi nieto de cuatro años debutó en premini, por lo que no tengo más que agradecer al basquetbol uruguayo por haber sido parte de nuestra formación como personas.

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: en el breve tiempo que nos resta, en nombre del Partido Independiente quiero expresar el agradecimiento al señor Diputado Niffouri que ha tenido la muy buena idea de convocarnos para recordar los cien años de la introducción en Uruguay, en setiembre de 1912, del basquetbol uruguayo.

Este acontecimiento está asociado, en particular, con el profesor de educación física de la Asociación Cristiana de Jóvenes, Jess Hopkins, quien sin duda está identificado plenamente con el nacimiento del basquetbol uruguayo. Este profesional de la educación física arribó al puerto de Montevideo en agosto de

1912 y un mes después estaba generando el gran desarrollo del basquetbol en nuestro país.

Reconozco en el basquetbol uno de los deportes que mayor pasión despierta en los uruguayos. En este deporte Uruguay estuvo llamado a conquistar una medalla olímpica en esa inolvidable participación en Melbourne, en 1956, donde nuestro país obtuvo la medalla de bronce.

Finalizo mi intervención recordando a quienes integraron aquella delegación uruguaya, cuyo seleccionador fue Héctor López Reboledo, integrada por los jugadores Héctor Costa, Ebers Mera, Carlos Blixen, Óscar Moglia -sin duda, uno de los más grandes basquetbolistas de todos los tiempos, a quien por suerte tuvimos la posibilidad de ver jugar en mis pagos de Treinta y Tres-, Milton Scaron, Sergio Matto, Nelson Demarco, Héctor García Otero, Carlos González, Nelson Chelle, Ariel Olascuaga y Ramiro Cortés.

Sea este un homenaje a esta actividad deportiva que, sin duda, está enraizada en lo mejor de nuestras tradiciones.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: antes que nada, deseo felicitar al señor Diputado Niffouri por la iniciativa de realizar esta sesión extraordinaria en homenaje a los cien años de la introducción del basquetbol en Uruguay.

Cien años no se cumplen todos los días. Probablemente, la Asociación Cristiana de Jóvenes y el profesor Hopkins, cuando en 1912 introdujeron esta disciplina deportiva, no percibieron la duración ni el vínculo de este deporte con la sociedad uruguaya.

Mirando en perspectiva, sin duda es importante resaltar los aspectos deportivos del basquetbol uruguayo, pero más que nada me quiero referir a lo social y a los valores que promueve este deporte, como todas las disciplinas olímpicas.

La inserción del basquetbol en la sociedad uruguaya no tendría posibilidad si no hubiese una base familiar y de aficionados que dieran sustento a los clubes de barrio y a las instituciones deportivas. Me parece que es central este aspecto. La importancia de este deporte, fundamentalmente de los deportistas que tienen la mayor responsabilidad por la alta competencia, no se explicaría si no existiese esa base social, esa red social humana, institucional y familiar que le da sustento.

En cuanto a los valores, una sociedad que se precie de buscar el bienestar de su población debería estar atenta a la idea de promover la paz social, la competencia a través de las reglas y de las instituciones, la no discriminación y la igualdad de condiciones de todos sus deportistas. Creo que más que nunca en este momento de crisis de valores es sustancial hacer hincapié en estos valores olímpicos. Debemos tener presente que los Juegos Olímpicos de Londres acaban de terminar y que en 2016 se realizarán muy cerca, en Río de Janeiro. En algún momento, el Parlamento, como expresión genuina de la voluntad de los uruguayos, deberá preguntarse -más temprano de tarde, de acuerdo con nuestros tiempos- cómo apoyar y resaltar el sistema de deporte de alta competencia, no por los deportistas en sí, sino por lo que representa desde el punto de vista social.

Para terminar, una nota personal: fui hincha e integré la batucada de la extinta institución deportiva del Faro Punta Carretas, de la cual mi padre fue dirigente. También vestí los colores del glorioso albimarrón, de Bohemios. Asimismo, compartí los colores del heroico Miramar en la cancha de Santiago Gadea. Actualmente, practico deportes en la Asociación Cristiana de Jóvenes, institución a la que rindo homenaje por haber introducido el basquetbol en Uruguay. Además, mi hijo practica basquetbol en el Pato de Villa Biarritz - Biguá.

En homenaje a los campeones de Helsinki y de Melbourne de 1967 y de 1984; en homenaje a los campeones de todos los fines de semana que hacen que esta actividad sea posible en Uruguay; en homenaje a los campeones de 1967, vayan mis palabras.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Arocena

SEÑOR AROCENA.- Señor Presidente: agradecemos a nuestro compañero Niffouri y lo felicitamos por su iniciativa de celebrar los primeros cien años del basquetbol en Uruguay.

En esta sesión, al celebrar este centenario, vamos a referirnos, no solo al deporte en sí mismo sino, fundamentalmente, a las personas que están detrás y que durante tantos y tantos años lo han empujado y han dado su tiempo, sus ganas y su dinero, por cierto que sin pedir nunca nada a cambio. Por eso, en estos primeros cien años del basquetbol en Uruguay, vamos a centrar nuestro homenaje en dos personas que dieron todo de sí y que, sin duda, marcaron a varias generaciones, no solo como jugadores, sino también como seres humanos.

Sabemos que seremos injustos con muchos destacadísimos dirigentes, técnicos y jugadores que no mencionaremos por una cuestión de tiempo pero, como Diputado del departamento de Florida, tengo que referirme, sin duda, en primer lugar, al doctor Raúl Enrique Rodríguez de Vecchi.

Fue un reconocido y excelente abogado floridense que supo combinar el derecho con el deporte. Fue, lisa y llanamente, el abogado del pueblo, el defensor de oficio del pueblo de Florida, aunque nunca tuvo ese cargo. Trabajó gratis durante años para los más necesitados y, al final de su vida, había logrado, con modestia y con mucho orgullo, tener un auto y su casa.

También podemos decir que fue un gran deportista, que se destacó en atletismo y en salto con garrocha, pero que el basquetbol fue su gran pasión. Y si de pasión hablamos, tenemos que decir que Albatros fue su primer club y que jugó también en la División B de Uruguay hasta que, una vez recibido, volvió a Florida, donde jugó y dirigió a la Selección Juvenil y a la Selección Mayor del departamento. También, durante muchos años jugó y dirigió el Club Sud América, la IASA local.

Voy a contar una pequeña historia que ilustra la entrega al deporte del doctor Rodríguez de Vecchi. Puedo decir con admiración que él imaginó, creó, armó y trabajó en soledad para organizar en la plaza de deportes de nuestro departamento una escuelita de minibasquetbol y posteriores campeonatos, que permitieron formar jugadores con fundamentos técnicos y deportivos. Pero también fue un excelente formador de personas. Los sábados de tarde, a partir de la hora 15, durante meses y meses, él solo reunía a más de cuarenta y ocho niños y adolescentes para que entrenaran, incluso en verano, cuando ardía el bitumen de la canchita y los championes no podían impedir que el calor abrasara los pies de los entonces jovencitos, que hoy lo recuerdan como adultos.

Eran tales la presencia y la impronta del doctor Raúl Rodríguez de Vecchi que cuando él hablaba no se sentía ni el volar de una mosca.

Es importante recalcar que con él se formaron varias generaciones del basquetbol floridense.

Confeccionaba folletos explicativos de la academia de minibasquetbol. Entre otros conceptos, decía: "[…] porque el basquetbol es uno de los deportes más completos y atractivos, de mayor riqueza técnica y valor formativo". Y agregaba: "[…] la actividad deportiva referida al basquetbol, le ofrece en forma enteramente gratuita, la enseñanza de esos fundamentos con sentido recreativo y educativo, asegurándole total responsabilidad en la conducción técnica y cuidando la moral de sus hijos".

También formó a las generaciones de mayores. Hacía clínicas de fundamentos deportivos y viajó durante un mes a Buenos Aires para capacitarse, a fin de actualizarse y poder brindar con total generosidad los conocimientos adquiridos en la Argentina, dada su enorme vocación de servicio a la comunidad.

Como pequeña anécdota, podemos decir que en su casa se guardaban más de veinticinco pelotas de basquetbol y que aún muchos años después sigue estando en el más hermoso recuerdo de los entonces niños que lo visitaban la admiración que provocaba el espectáculo de las pelotas que saltaban por todos lados cuando se abría aquel ropero.

Es para nosotros muy importante destacar que está presente parte de su familia. Podemos resaltar que la siembra del doctor Raúl Rodríguez de Vecchi no ha sido en vano, ya que su hijo, llamado igual y de igual profesión, el doctor Raúl Rodríguez, también ha dirigido con total generosidad distintos equipos de basquetbol de nuestro departamento.

Quiero referirme ahora a quien con igual impronta y personalidad ha descollado en el basquetbol nacional: el contador Federico Slinger, no como jugador ni como técnico, sino como dirigente, actividad en la que actuó con una fuerza tremenda.

Se inició como jugador en la década del cincuenta y, como el doctor Raúl Rodríguez de Vecchi, fue un hombre polifacético. Entre otras cosas, se recibió de contador, profesión a la que se dedicó en varias em-

presas y con la que llegó a ser Decano de la Facultad de Ciencias Económicas entre 1968 y 1972.

Presidió la delegación que participó en los Juegos Olímpicos de Tokio de 1964. En aquella instancia, lograron un honroso octavo puesto, aparte de sumar experiencia deportiva y humana.

En 1981 fue Presidente de la FUBB. Durante quince años se dedicó de lleno al basquetbol, al que le entregó no solo su carácter, sino también una gran pasión. Esto lleva a que en los Juegos Olímpicos de Los Ángeles, en 1984, se logre un excelente sexto puesto.

Claramente, el contador Slinger dejaba su impronta y no dudaba en actuar según lo marcaran su conciencia y su rectitud. Sin duda, eso lo llevó a tomar decisiones por demás difíciles y también a ganarse el respeto y la admiración de todos, ya fueran jugadores, técnicos, dirigentes, jueces o entrenadores de la época.

Su dedicación se tradujo en la posibilidad de que Uruguay integrara los principales organismos del basquetbol mundial y que lograra ser sede de varias competencias internacionales de mucha trascendencia, como campeonatos preolímpicos, el premundial y varios sudamericanos. Ese respeto se mantiene vigente, a pesar de que hace años que ya no está con nosotros. Inclusive, se continúa diciendo: "Vamos a hacerlo así, porque así lo dijo Federico". Sin duda, de estar todavía entre nosotros, habría sido Presidente de la FIBA.

Soñaba con hacer un campeonato nacional que empezara con las categorías más chicas, del minibasquetbol, que siguiera con los cadetes y llegara a los mayores. Buscaba consolidar así el basquetbol nacional.

Entre otras facetas, fue un hombre político: militó en la Unión Cívica. Además, fue hincha de Wanderers. Nadie puede decir que su militancia político -deportiva le abrió puertas; estas se le abrieron por su capacidad intelectual y por su hombría de bien.

La personalidad de Federico Slinger quedó de manifiesto cuando vino a Uruguay especialmente para entrevistarse con el Gobernador de una provincia argentina que buscaba ser sede de un campeonato sudamericano de basquetbol. El contador Slinger le rompió los papeles en cuatro y le dijo que hiciera un proyecto de verdad.

Fue Presidente del Banco de la República y Ministro de Industria y Energía; a pesar de eso, mantuvo siempre la misma dedicación al deporte.

Una vez fallecido, el señor Hugo Casada, en aquel momento Presidente de la Comisión Administrativa del Cilindro Municipal, propuso, como justo homenaje, que el parque lindero al Cilindro llevara el nombre del doctor Raúl Rodríguez de Vecchi.

Para cerrar estas palabras en homenaje al basquetbol y, fundamentalmente, a las personas que están detrás de él, compartiremos una frase del doctor Raúl Rodríguez de Vecchi: "Yo le he dedicado a la profesión el tiempo libre que me ha dejado el basquetbol".

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se encuentra en el palco de honor el Presidente del Comité Olímpico Uruguayo, doctor Julio César Maglione.

Tiene la palabra la señora Diputada Payssé.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor Presidente: no tengo preparada una intervención, pero quiero decir en esta Sala, ante tanta gente vinculada con esta actividad, que me siento parte de la familia del basquetbol.

Cuando miré hacia el palco y vi a Alberto Espasandín, le escribí un mensaje de texto a mi hijo, a quien él dirigió, pero por supuesto le dije que acá estaba "Naranjita", que era el sobrenombre que le pusieron a Espasandín cuando jugaba al basquetbol; seguramente, él lo recordará. "Naranjita" se recuerda con cariño y sigue formando parte de las anécdotas de mi hogar, que, como dije, forma parte de la familia del basquetbol. Lo digo porque mis dos hijos varones jugaron al basquetbol, uno durante más tiempo que el otro, pero ambos supieron generar mi agradecimiento hacia este deporte, que constituyó una parte importantísima de su formación.

Yo no puedo dejar de señalar ese valor. No voy a hacer una biografía de grandes personas vinculadas con el basquetbol ni una historia rigurosa, como han hecho otros colegas, porque quiero resaltar estas cosas. Hablo como integrante de una familia que tuvo que asumir que las puertas de su casa se abrían co-

ntra la pared de determinada forma para que las pelotas entraran, porque no había manera de que los hijos terminaran de jugar al basquetbol aunque vinieran de la práctica; la pelota quería seguir entrando en el cesto. Esto generaba alguna complicación, pero también era parte de una lógica que había hecho que sus vidas estuvieran muy impregnadas de ese deporte al que profesaron mucho cariño y al que uno de ellos todavía se sigue dedicando.

No me puedo olvidar de "Chiquito" Sagarra, quien acompañaba a mi hijo Rodrigo hasta la parada del ómnibus porque, como yo tenía hijos más chicos, no lo podía ir a buscar. Entonces, "Chiquito" lo llevaba hasta la parada para que se bajara en la esquina de mi casa, todo sudado de jugar al basquetbol, pero feliz por haber estado haciendo sus primeras experiencias como jugador de ese deporte, siendo muy chiquito, en la cancha del club Trouville.

Tampoco me puedo olvidar de Alejandro Gava, uno de los educadores de mi segundo hijo, Facundo, quien le dio mucho trabajo porque era bastante rebeldón.

También quiero rescatar la importancia de la inclusión temprana de los niños en este deporte, en cuyas divisionales inferiores -de la misma manera que en las otras áreas-, se generan valores. Por ejemplo, cuanto les tocó jugar en la categoría mini, en un tiempo, en un cuarto, debían permanecer sentados para que pudieran jugar otros; nadie era titular durante los veinte minutos o el tiempo que durara un partido de esa categoría. Nadie era más que nadie; todos formaban un grupo humano que se compenetraba y corría detrás de la pelota, tratando de mejorar sus habilidades, con el acompañamiento de sus familias y con el valor importante que yo le doy a lo que significó y significa ser educador y entrenador de basquetbol en las divisionales inferiores.

El tiempo transcurrió. Mis hijos crecieron, uno eligió otro camino en la vida, pero yo tuve que aprender a convivir con el basquetbol porque me duermo escuchando en la radio del cuarto de mi hijo los comentarios de ese deporte y vivo los partidos con entusiasmo. Tuve que aprender los cambios de sus reglas, la importancia de las asistencias para valorar, por ejemplo, lo que es un jugador de baasquetbol y lo que significa la pintura. Hoy se habla de pintura para referirse al área de la cancha, y antes se jugaba en otro tipo de canchas. También aprendí sobre la importancia de la altura, de la habilidad de algunos jugadores, de la impronta que tiene cada club y de lo que representa el amor que puede despertar en algunas personas un deporte como el basquetbol.

Si tengo que entonar un cántico, voy a cantar: "Yo te daré, te daré niña hermosa, te daré una cosa, una cosa que empieza con te", porque la tengo en el corazón, pero también supe aprender una cantidad de cánticos de otros clubes de basquetbol, porque forman parte de la vida de personas muy importantes y muy queridas para mí: mis hijos.

Independientemente de esto y del valor que le quiero dar al deporte y, en especial, a este, quiero decir que es un deporte que ha seguido avanzando también en valores y en las cosas que hacen a la convivencia y a la tolerancia entre la gente.

Quiero reconocer que hoy los mejores amigos que tiene mi hijo los generó en el basquetbol, y eso para mí es muy importante. El padrino de mi hijo Santiago juega al basquetbol y el hijo del mejor amigo de mi hijo, quien también juega, lleva el nombre de mi hijo. Es un grupo humano interesante que se mueve a través de ese interés común y hace que, muchas veces, me siente frente a la tele y diga: "Ché, pero ese caminó", y la verdad es que había caminado y el juez lo marcó, y después Peinado confirma que había caminado, porque Sonsol se lo discute.

(Hilaridad)

——El basquetbol no es solo la historia de cien años desde que se introdujo el deporte, sino que puede llegar a ser el hilo conductor en un hogar en el cual aprendemos a aceptar y a convivir con los gustos, con los amores de algunos de los integrantes de la familia. Así como los otros también aprenden a soportar tener una mamá política que pueda opinar de baasquetbol, ellos también pueden opinar de política sin saber.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Groba.

SEÑOR GROBA.- Señor Presidente: un saludo a las autoridades del basquetbol y también al Director Nacional de Deporte del Ministerio de Turismo y Deporte.

Aquí se acaba de entonar un cantito vinculado a una institución deportiva y, señor Presidente, yo también quiero entonar uno, porque nadie me va a prohibir que, haciendo uso de la palabra y con tantos años viviendo en La Aguada, entone mi querido cantito: "Arriba muchachada, que el triunfo te brindará satisfacciones siempre logradas, arriba Aguada una vez más".

(Aplausos en la Sala.- Campana de orden)

——Señor Presidente: sé que me va a rezongar nuevamente, me va a decir que lo mire a usted y que no mire para el costado, pero ¡qué voy a hacer, son cosas del basquetbol!

La Cámara de Representantes está rindiendo un muy justo homenaje por cumplirse cien años desde la introducción del basquetbol en el Uruguay. Sin ningún lugar a dudas, felicitamos la iniciativa del señor Diputado Niffouri, que fue recogida por la Comisión Especial para el Deporte de esta Cámara, tomando la decisión, en su sesión ordinaria del 12 de junio de este año, por unanimidad de sus miembros, de realizar esta sesión extraordinaria.

Se han dicho muchas cosas, señor Presidente; tal vez repitamos alguna muy brevemente. Aquí ya se dijo que el profesor Jess Hopkins, de la Asociación Cristiana de Jóvenes, llegó al país en junio de 1912 y, en setiembre comenzó a practicarse el basaquetbol en un nuevo gimnasio de esa institución, ubicado en la calle Treinta y Tres. La idea de esta intervención es vincular la introducción del basquetbol con el nacimiento de las plazas de deportes, a cien años de su creación, en épocas de don "Pepe" Batlle. El basquetbol y las plazas de deportes caminaron juntos por mucho tiempo. Por lo tanto, la idea es vincularlos.

Como decía, el Gobierno de la época designó al señor Hopkins como Director Técnico de la Comisión Nacional de Educación Física. Fíjense la vinculación estrecha que hay en esto. Desde ese cargo, creó lo que en un principio se llamó plaza vecinal, que más tarde se conociera como plaza de deportes. Precisamente, las plazas de deportes fueron la cuna de muchos de los actuales equipos de basquetbol, como Atenas -aprovechamos a saludarlo por la obtención de este campeonato y su ascenso-, Aguada, Olimpia y Sporting, hoy Defensor Sporting.

Por aquel entonces, la creación de la Comisión Nacional de Educación Física cumplió un papel fundamental en el desarrollo del basquetbol. En ese marco, unos años atrás, surgió a idea de organizar los juegos atléticos anuales, a propuesta de José Batlle y Ordóñez, don Pepe Batlle, el 7 de julio de 1906. El proyecto pasó a la Comisión de Fomento de la Cámara de Diputados para la creación de un organismo que promocionara todo lo que tuviera que ver con la actividad física. La Comisión de Fomento aprobó su informe el 13 de noviembre de ese año. La creación de la Comisión Nacional de Educación Física, bajo la superintendencia del Poder Ejecutivo, debía dirigir y encaminar todo lo referente con este tema, atribuyéndole un importante programa.

En dicho programa, merecen destacarse algunos fines que hasta hoy tienen total vigencia, como la formación de asociaciones de cultura física nacional, fomentar la fundación de plazas de juego, gimnasios, baños públicos y "stands" de tiro, organizar conferencias públicas en los establecimientos nacionales para los padres de familia sobre higiene infantil, combatir las causas del deterioro físico en la infancia y juventud de todas las clases sociales, y proyectar un plan racional de educación física obligatoria en las escuelas de instrucción primaria y en los establecimientos de instrucción secundaria. Estamos hablando del año 1906, hace más de cien años, y lo estamos vinculando, naturalmente, con el nacimiento y la difusión de este gran deporte.

Las primeras iniciativas importantes se refirieron a tres proyectos aprobados en 1912. El primero de ellos se llamó "Las palestras escolares", es decir, la instalación de gimnasios en las escuelas. La segunda, fue la construcción, en Punta Carretas, del Estadio Nacional de Montevideo. Finalmente, se implementaron las Plazas Vecinales de Cultura Física.

En junio de 1913, se concreta esta idea en la Plaza de Deportes Nº 1, en el arranque de la calle Sarandí, junto a la escollera. La seguirá, a mediados de 1915, la Plaza de Deportes Nº 2, en el barrio Goes, y en octubre, la Nº 3, en el Parque Urbano, luego Parque Rodó. Parece que en aquella época estaban dadas las mejores condiciones para la creación de un aparato del Estado, al principio pequeño pero muy prestigioso, dedicado a orientar y promover la práctica de aquellas actividades que aparecían relacionadas con lo corporal. Los nuevos significados del cuerpo para las concepciones modernistas, determinaban que alguien debía promocionarlas y organizar su vigilancia.

Entonces, entre los fines de la Comisión Nacional de Educación Física, se estableció explícitamente que su función era combatir -fíjese la similitud, señor Presidente: estamos hablando de hace cien años- las causas del deterioro físico en la infancia y en la juventud de todas las clases sociales. Es por todo esto que vinculamos el deporte con el basquetbol y lo que significaban las plazas de deportes, que, sin duda, aportaban a aquellos objetivos.

Queremos recordar la primera vez que se disputó un campeonato sudamericano: fue en 1930. Tan solo cuatro equipos participaron de ese torneo: Uruguay, Chile, Argentina y Brasil. El exiguo número de participantes obligó a las organizaciones a disponer que el torneo se disputara en dos ruedas. Debo recordar que en aquellos tiempos, el límite de posesión no existía y cuando se llegaba a los últimos cinco minutos con ventaja, no se pensaba en mirar el aro: se retenía la pelota para mantener la ventaja.

También quiero mencionar a un gran entrenador. Uruguay estuvo dirigido por Juan Antonio Collazo, un hombre que no solo marcó época en el baloncesto, sino en la vida de la sociedad montevideana de esos años: f; fue un atleta con una versatilidad enorme. En su juventud, Juan Antonio Collazo fue campeón nacional en salto alto sin impulso y solía correr con éxito cien y ciento diez metros vallas. Sin embargo, el basquetbol fue su principal pasión, defendiendo, por años, los colores de la Selección Uruguaya y su club Atenas, mientras alternaba entre componer tangos con su hermano Ramón "El Loro" o su amigo Víctor Soliño. Se retiró del baloncesto en 1928 y comenzó a trabajar como entrenador, llegándole el ofrecimiento de hacerse cargo de nuestra Selección en el Campeonato Sudamericano.

En 1930, las plantillas estaban conformadas por diez jugadores. Los que nombraremos a continuación -para recordarlos en este marco de celebrar los cien años de la introducción del basquetbol en nuestro país- fueron los jugadores que integraron el plantel celeste que consiguió el título en Montevideo: Carlos Gabin, Ulises Uslenghi, Eduardo García, Rodolfo Braselli, Leandro Gómez Harley, Alfredo Crotta, Alejo González Roig, Eduardo Cassarino, Luis Tambasco y Roberto González.

No vamos a profundizar en los detalles de este campeonato, pero podemos decir que Uruguay venció 26 a 19 a Argentina en el debut;, posteriormente, venció a Brasil por 33 a 11, y cerró su participación en la primera rueda aplastando a Chile por 45 a 14. En la segunda rueda no quedaron dudas: la victoria 36 a 16 ante Argentina aseguró el título y los triunfos 39 a 15 ante Brasil y 46 a 13 ante Chile no hicieron más que confirmar la consagración de un país que descubría otro deporte más que lo asociaba con la gloria. Al final, fueron seis juegos, todos con victoria: 225 puntos a favor y 88 en contra.

Algunos señores Diputados ya han defendido este deporte y nosotros también estuvimos vinculados con él. No solo recordamos al Club Atlético Uruguay Aguada, CAUA -algo que ya se mencionó-, sino también al Olimpic Belgrano, en la zona de La Aguada. En la adolescencia, íbamos a ver al Club Atlético Aguada. ¡Quién no recuerda al "Siete Patas" Rodríguez, al "Mocho" Badano, al "Toto" Viñoli -hijo del "Toto", que tenía el boliche en las calles Tacuarembó y Asunción; le decían "Toto" por el padre, pero se llamaba Roberto-, a Laborde y la herrería en Piedra Alta, entre Nicaragua y Venezuela!. Eran épocas del basquetbol amateur; se estaba perfilando entre el amateurismo y el profesionalismo. Naturalmente, ¡quién no recuerda al "Negro" Víctor Hernández, que se paraba en un extremo de la cancha y metía los dobles desde allí! Hubiera sido un excelente triplero en estas épocas.

Por último, queremos recordar a un joven que apareció en las filas de Aguada, a don Mario Viola, que en aquella época fuera estudiante de medicina y hoy es doctor. Fue uno de los jugadores preferidos. Nos reuníamos unas horas antes con los adolescentes, previo al partido, en la calle Piedra Alta y Lima -a media cuadra de donde vivía Zitarrosa-, y desde allí arrancábamos todos juntos hacia la cancha de Aguada.

Creo que este es un homenaje muy justo al basquetbol. Como dije recién, el basquetbol y las plazas de deportes recorrieron un camino juntos. Este no solo es un homenaje, sino un agradecimiento a un deporte colectivo que ojalá perdure por muchos años.

SEÑORA CÁCERES.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GROBA.- Sí, señora Diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir la señora Diputada, quien dispone de cinco minutos.

SEÑORA CÁCERES.- Señor Presidente: quiero agradecer enormemente al compañero Presidente de la

Comisión, Amin Niffouri, por haber tenido esta iniciativa. Es loable que en esta sesión podamos homenajear al basquetbol del Uruguay delante de tantas autoridades que tienen que ver con el deporte.

No voy a hacer historia, porque todos los señores legisladores que me precedieron en el uso de la palabra ya lo hicieron. Quiero rescatar -como dijo la señora Diputada Payssé, estamos todas de acuerdo- el basquetbol de hoy, el basquetbol reciente, lo que genera este deporte en una sociedad que tiene un montón de problemas a raíz de la violencia. Quiero rescatar el hecho de que el basquetbol genera sociedad, genera disciplina y reúne a la familia. Hay que ir a las canchas de basquetbol los sábados y los domingos; hay que rescatar lo que se genera cuando se reúnen todos. Cuando los más chiquitos van a jugar al basquetbol, siempre está su mamá, su papá o algún mayor.

Por otra parte, quiero saludar a mi Río Negro querido, porque ha dado mucha gente y muchos valores al basquetbol. Indudablemente, quiero saludar al "funebrero". Quiero saludar al Club Nacional de Basquetbol. Quiero saludar al CAJU, que me vio hacer mis primeros pininos en el basquetbol. Yo jugué al basquetbol. aunque no parezca, por mi físico.

Quiero saludar al Club 18 de Julio y al Sportivo Laureles. Quiero agradecer enormemente la presencia de jóvenes que nos identifican, que son glorias del basquetbol actual y que están presentes aquí: Hernando Cáceres, "El Pelado" Sebastián Vázquez, Miguel Barriola, Martín Aguilera, Gastón Gilardoni y Juan Manuel Garbarino. Quiero rescatar a esos deportistas y decirles que son el espejo de muchos jóvenes. Quiero incitarlos a que sigan transitando este camino de verdad, porque el deporte genera sociedad. El deporte es un espejo; el deporte rescata valores. Debo agradecerles enormemente que hoy estén en esta Casa. Aunque no esté presente, quiero saludar a un gran director técnico que también es de Río Negro:, mi vecino, el señor Miguel Volcan.

No solo quiero agradecer a los uruguayos porque el basquetbol lleva cien años en el país, sino a quienes en otros países nos han abierto las puertas para recibir a nuestros compatriotas. En ese sentido, hay una persona a quien no puedo dejar de nombrar y que es un hermano argentino: el señor Jorge Richotti. Cada uruguayo que va a jugar a México se relaciona con el señor Jorge Richotti, quien integra la Liga de Basquetbol de México. Es una gran persona y abrió la puerta a muchísimos uruguayos.

En el nombre de los fraybentinos, en el nombre de los rionegrenses, saludo a "Tendo" Cáceres, una de las personas que prácticamente nos obligaba a ir a ver a Aguada. Creo que por eso soy hincha de Aguada en la ciudad de Montevideo, aunque también soy hincha del basquetbol de Río Negro.

Muchas gracias, señor Presidente por permitirme expresar estas palabras.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar el señor Diputado Groba.

SEÑOR GROBA.- He finalizado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Gloodtdofsky.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: celebro que me quede tan poco tiempo porque lo bueno, si es breve, doblemente bueno. Entonces, luego de haber escuchado a tantos hinchas, preferiría hablar en este homenaje en mi condición de legislador.

Sucintamente quiero decir lo siguiente: saludo a todos quienes nos visitan, particularmente a quien compartiera conmigo una banca en la Junta Departamental, el doctor Maglione, y al doctor Ney Castillo, personas que trabajan por el deporte, a quienes conozco, respeto y admiro.

También quisiera recordar la figura de quienes desde la dirigencia clubista han dado mucho por el basquetbol: gente como el contador Damiani o el señor Magurno. Con el mismo espíritu de Oscar Moglia reivindico los valores de los deportes y de lo que implica su ausencia en algunas localidades y barrios. Señalo, concretamente, el episodio de un club fundado en 1947: el Club Paysandú de la calle Emilio Raña entre Pedro Vidal y Juan Cabal, que hoy está cerrado fruto de haber sido una institución ganada por la droga, allanada y clausurada, lo cual está muy bien desde el punto de vista penal, pero muy mal desde el punto de vista deportivo, porque hay una enorme barriada que perdió el centro donde se podía cultivar esos valores.

Culmino estas palabras con una exhortación a todos: al Parlamento, al Poder Ejecutivo y a las autoridades del basquetbol. Quiero recordar aquí que el

mayor escenario deportivo que ha tenido esta institución, fue construido por don Héctor Grauert, quien culminara su vida política al frente de la Junta Departamental de Montevideo. Me refiero al Cilindro Municipal, que hoy es el monumento al "no poder", a cerrar los ojos a los valores y al prestigio del Uruguay. Ese escenario, que fue construido para uno de los mayores eventos deportivos de la República, hoy no es más que un enorme círculo de concreto sin techo, rodeado de pasto y convertido en un baldío. Ese no es el basquetbol; esos no son los valores; eso no es lo que cultivaron todos aquellos que practicaron ese deporte y que trabajaron como dirigentes; ese no es el deporte del Uruguay, ni siquiera es el Uruguay.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Finalizando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: celebro la iniciativa que ha tenido el señor Diputado Niffouri que, por supuesto, fue acompañada por la Comisión Especial para el Deporte de la Cámara, para realizar este reconocimiento a los cien años de la práctica del basquetbol en el Uruguay.

Quiero hacer una breve mención a una experiencia relacionada con el basquetbol. Aquí se ha hablado, desde muchos perfiles, desde vivencias personales y familiares, en un tono coloquial que a veces aleja la trascendencia que tiene el fenómeno del deporte, en este caso el basquetbol, en nuestro país. Creo que es muy importante hablar del presente, pero también del futuro del basquetbol y no solo de lo que ocurrió en el pasado, de las viejas glorias, de los dos triunfos internacionales que Uruguay tuvo al inicio de su relación en la región frente a entidades argentinas. Precisamente, un seleccionado y un club argentinos fueron los primeros derrotados por el basquetbol uruguayo en su performance internacional. También podemos hablar de los éxitos en los Juegos Olímpicos que tuvo en tres ocasiones: en una, consiguió un sexto lugar; luego, dos medallas de bronce. Vaya, pues, el reconocimiento a un deporte que se ha desarrollado en el Uruguay con mucha importancia.

Pero también en nuestro país el basquetbol sufrió graves crisis institucionales; seguramente, la última fue la de los años 2000, 2001, 2002, circunstancia en la que hubo una severa dificultad para encaminar institucionalmente a la Federación. A partir de ese camino iniciado por una Federación vigorosa, se logró que el basquetbol volviera a desarrollarse como hizo a lo largo de la historia en el pasado.

Creo -es justo señalarlo- que debe reconocerse el proceso institucional que está viviendo la Federación Uruguaya de Basketball desde el año 2001 en adelante, tendiente a la revitalización del basquetbol, no solamente en su conducción y en la responsabilidad con la que las instituciones que integran la propia Federación han asumido su rol protagónico en el desarrollo del deporte, sino porque en esas épocas se tomó una decisión trascendente en dos aspectos para la vida del basquetbol. Uno de ellos fue volver a nacionalizar el basquetbol. La creación de la Liga le ha permitido al basquetbol revitalizarse. Este deporte había quedado reducido, en su competencia oficial, exclusivamente a un campeonato montevideano que se le llamaba "Torneo Metropolitano", pero a partir de la decisión de crear Liga Nacional -impulsada en esos años por las autoridades de la Federación-, el basquetbol volvió a tener el componente nacional que, durante la historia, le había dado sus posibilidades de desarrollo y de éxito.

Sin duda, hoy en día es un deporte atractivo, un deporte practicado con carácter nacional, y es una expresión clara de cuáles son los desafíos que tiene hacia el futuro.

El otro aspecto que tiene que ver con este nuevo desarrollo, o con este desarrollo contemporáneo del basquetbol, es el impulso que se ha dado a la formación de técnicos, a la formación profesional de gente vinculada a este deporte. Eso también marca un hito en esta nueva etapa institucional que vive la Federación Uruguaya de Basketball y que, en una instancia como esta, debemos celebrar.

Así que a partir de ese impulso que, seguramente, se sucederá en el futuro con otras personas, con otros grupos, que tiene el propósito de volver a darle carácter nacional al basquetbol, y especialmente una gran capacidad técnica a toda la gente que se dedica a este deporte, sin duda alguna se está logrando lo que los pioneros, al principio del siglo XX, procuraron llevar adelante.

Vaya entonces para quienes adoran, quienes quieren, quienes gustan del basquetbol, un reconoci-

miento y una felicitación por estos cien años de la práctica de este deporte. Y especialmente para quienes lo conducen hoy día, vaya una felicitación por el impulso que se ha dado a esta disciplina que, con seguridad, tendrá sus frutos importantes en el futuro.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Dese cuenta de una moción presentada por la señora Diputada Cáceres, y por los señores Diputados Amarilla, Niffouri, Groba, Yanes, Radío, Cantero Piali y Arocena.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la versión taquigráfica de esta sesión se remita a la Federación Uruguaya de Basketball, a la Asociación Cristiana de Jóvenes, al Comité Olímpico Uruguayo, al Ministerio de Turismo y Deporte y a las Intendencias Departamentales".

—— Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

A modo de constancia, la Mesa quiere expresar que el Parlamento ha contribuido con algunos de sus funcionarios al engrandecimiento del basquetbol uruguayo. Así, en un rápido repaso que hicimos con los funcionarios, encontramos que aquí trabajaron Oscar Moglia, Rubén Bulla, De Salvo, Leonel Moreira, Lito González y Solano Ximeno. También hay que recordar que Julio César Sánchez Padilla, quien ocupó una banca en el Partido Colorado, es considerado el mejor Juez de basquetbol en mucho tiempo.

En nombre de la Cámara de Representantes, propongo que el señor Presidente de la Federación Uruguaya de Basketball ingrese a Sala a fin de hacerle entrega de una plaqueta en reconocimiento a los cien años de fructífera labor de la Federación, esperando que sea por muchos años más y que la celeste recoja las medallas en el campo olímpico.

(Ingresa a Sala el señor Presidente de la Federación Uruguaya de Basketball.- Se le hace entrega de una plaqueta.- Aplausos en la Sala y en la barra)

——Se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 46))

Dr. JORGE ORRICO

PRESIDENTE

Sr. Martín Fernández Aizcorbe

Prosecretario

Dr. José Pedro Montero

Secretario Redactor

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes